ACTA DE GRADUACIÓN Nº 01

En Villa Rosa Atlántico, a los 18 días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y nueve (1999), se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de última grado, los suscritos Rectora y Secretario del **Instituto Técnico Agropecuario,** institución aprobada mediante Resolución Nº 1612 en el nivel de Educación Básica y Media Técnica, autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad **TÉCNICO AGROPECUARIO**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de BACHILLER TECNICO AGROPECUARIO A: **RONALD AGUSTÍN PÉREZ RODRIGUEZ,** identificado(a) con C.C. Nº 8.608.918 expedida en Repelón Atl.

En constancia firman la presente acta quienes intervinieron.

Anotado al Folio Nº 001
Registro Nº 20 Libro Nº 01

Diciembre 18 de 1999

Rectora.

Secretario

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 8.603.918

Cursó y aprobó la acción de Formación

ALIMENTACION BOVINA

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Repelón, a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

15404013 - 02/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300587003CC8603918C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 8.603.918

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS DE SANIDAD BOVINA

con una duración de 43 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Repelón, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

16313137 - 17/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300614878CC8603918C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 8.603.918

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRACTICAS GANADERAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Repelón, a los tres (3) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLÁNTICO

14772095 - 03/10/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300563614CC8603918C.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y en su nombre

El Instituto Técnica Agropècuario

Villa Rosa – Atlántico

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento
Aprobado por Resolución N° 1612 de Septiembre 20 de 1.999
Confiere a:

Ronald Agustin Pérez Rodriguez

Identificado(a) con C.C N° 8.603.918 Expedida en Repelón Atlántico.

El Título de:

Bachiller Técnica Agropecuario

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel. Educación Media Técnica, de acuerdo con el plan de estudios contemplado en el Proyecto Educativo Institucional y las normas vigentes.

C.C. N° 22.612.297 de Repelón
Rectora

C.C N° 8.600.459 de Repelón
Secretaria Habilitada

Villa Rosa - Atlántico

Anotado en el control interno del Plantel en el Libro N° 07 Folio N° [illegible] Diploma N° [illegible]
Dado en Villa Rosa Atlántico, a los 18 días del mes de Diciembre de 1.999

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VILLA RSOSA
PERSONERIA JURIDICA 981 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

El presidente de la Junta de Acción Comunal de Villa Rosa, en uso de sus facultades legales.

CERTIFICA QUE:

El **señor RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No.8.603.918 de Repelón, es socio activo de esta Junta de Acción Comunal, desde hace más de tres años y durante este tiempo ha participado en diferentes actividades comunitarias programadas por esta Junta, como son:.

Organización de brigadas de salud, charlas sobre prevención y atención en salud, charlas sobre prevención de desastres naturales y trabajo social y comunitario

Dado en Villa Rosa-Repelón a los 22 días del mes de abril del año 2009.

ARCELIO OLIVO FONTALVO

PRESIDENTE

CALLE 5 Nº 6-71 TELEFONO 3116970584 VILLA ROSA-REPELON
e-mail villarosa30@yahoo.com

CLINICA BLAS DE LEZO S.A.
Nuestro Compromiso es tu Salud !

NIT. 890.400.963-1

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA CLINICA BLAS DE LEZO S.A.

CERTIFICA:

Que el estudiante RONALD PEREZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.603.918 de Repelón (Atlántico), cumplió satisfactoriamente las practicas en el departamento de FACTURACION en la clínica Blas de Lezo S.A. desde el 16 de Mayo al 15 de Junio de 2006, por intermedio de La Universidad de Cartagena en el Programa de Administración de los servicios de la salud. Con una intensidad horaria de 180 horas durante 1 mes.

La presente certificación se expide a lo (29) días del mes de Junio de 2006.

Atentamente,

ALISON JAIMES YANGUMA
Jefe de Recursos Humanos.

Ronald A. Perez Rodriguez

Transversal 54 Nro 47 – 57
Tels: 6632604 – 6632606 Fax: 6632922
Cartagena - Colombia

CLINICA BLAS DE LEZO S.A.
Nuestro Compromiso es tu Salud !

NIT. 890.400.963-1

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE LA CLINICA BLAS DE LEZO S.A.

CERTIFICA:

Que el estudiante RONALD PEREZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 8.603.918 de Repelón (Atlántico), cumplió satisfactoriamente las practicas en el departamento de FACTURACION en la clínica Blas de Lezo S.A. desde el 16 de Mayo al 15 de Junio de 2006, por intermedio de La Universidad de Cartagena en el Programa de Administración de los servicios de la salud. Con una intensidad horaria de 180 horas durante 1 mes.

La presente certificación se expide a lo (29) días del mes de Junio de 2006.

Atentamente,

ALISON JAIMES YANGUMA
Jefe de Recursos Humanos.

Ronald R. Perez Rodriguez

Transversal 54 Nro 47 - 57
Telr: 6632604 - 6632606 Fax: 6632922
Cartagena - Colombia



8603918

PEREZ RODRIGUEZ

ROMALD AGUSTIN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31 - DIC. 31 - DIC 31 - DIC

2009 2010 202

PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

JC JOSE Y. ROMERO RAMIREZ

República de Colombia

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

Sede Barranquilla

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Certifica

Que: **Ronald A. Perez R.**

C.C. ó T.I. 8,603,918

Asistió al I Curso de Técnica de Producción Durante los días 27 - 28 del mes de Mayo, 3 - 4 de Junio del 2000 con una intensidad de 40 horas Convenio F.U.S.M. - Gobernación del Atlántico

Decano

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

A

RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ

C.C. No. 8.603.918 expedida en Repelón

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 27 de septiembre de 2007

EL DIRECTOR DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA

EL RECTOR

LA SECRETARIA GENERAL

EL COORDINADOR DEL PROGRAMA

089785

Registrado al Folio N°[illegible] del libro de Diplomas N° 65

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **8603918,** se encuentra afiliado/a desde **14/11/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de octubre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Número de novedad	Fecha del reporte de la novedad	Régimen actual	Tipo de afiliado	Fecha efectividad de la novedad
069CC8603918271020250911000002	2025-10-27	Contributivo	Cotizante	2025-12-01

Datos básicos del cotizante o cabeza de familia				
Tipo de documento	Número de documento	Nombre completo	Fecha de nacimiento	Sexo
CC	8603918	Ronald Agustin Perez Rodriguez	1979-08-13	Hombre

Datos complementarios del cotizante o cabeza de familia								
Departamento	Municipio	Localidad	Zona	Dirección	Etnia	Tipo de discapacidad	Condición de discapacidad	Grupo sanguíneo
Atlántico	Repelón	VILLA ROSA	Urbana - Cabecera municipal	CLL 5 CRA 8 # 16	Ninguno	Ninguno	Ninguno	O Positivo (+)

Datos del traslado Fecha efectividad: 2025-12-01				
EPS origen	IPS origen	EPS destino	IPS destino	Excepción al tiempo de permanencia para el traslado
CAJACOPI EPS S.A.S	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE REPELON	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS		Tener más del tiempo mínimo de permanencia

ronaldperez1308@gmail.com

RL:8603918

3003180233

SER OPERACIONES Barranquilla
VALIDA VELASQUEZ
1049937716.
DOCUMENTO PROCESADO

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, **RONALD AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía número **8603918** expedida en **REPELON** actuando en nombre propio, manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los articulos1,2 y 4 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993,asi como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Que no me encuentro reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y antecedentes expedido por parte de la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con las certificaciones adjuntas.

Declaro que no soy cónyuge, compañero o compañera permanente, y que tampoco tengo vínculo de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con ninguno de los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo, o con persona que ejerza el control interno o fiscal de la actual administración del Municipio de Soledad.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Igualmente, manifiesto saber el contenido del artículo 442 del Código Penal, Artículo modificado por el artículo 8 de la Ley 890 de 2004. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de contratista en la Alcaldía de Soledad a los días (27) del mes OCTUBRE de 2025.

Firma: _____

Nombre:

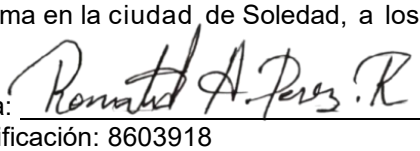
C.C: 8603918 expedida en Repelón Atlántico

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Alcaldía del Municipio de Soledad de lo siguiente:

1. La ALCALDÍA actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos Personales de la ALCALDÍA.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en la Contratación por OPS.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la ALCALDÍA y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la alcaldía.
6. Mediante la página web de la entidad (http://www.soledad-atlantico.gov.co/), podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La ALCALDÍA garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la ALCALDÍA para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales la ALCALDÍA.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Soledad, a los (27) días del mes Octubre del año 2025.

Firma:  Nombre: Ronald Agustín Pérez Rodriguez
Identificación: 8603918